

# OBSERVATORIO LEGISLATIVO REGIONAL

**SEMANA 8 – 12 DE SEPTIEMBRE**

**Número 19**

*Por Juan Pablo Rodríguez O.  
Investigador*



---

*Documento que consigna todos los proyectos de ley y debates con especial incidencia regional que se suscitan durante la semana en el Congreso Nacional, ayudando al cumplimiento de nuestros objetivos de informar sobre las discusiones de interés para las regiones en el Congreso y de formar a la ciudadanía en el proceso de formación de la ley.*

## RESUMEN DE LA SEMANA

En esta semana se vieron las siguientes materias de especial interés para las regiones en el Congreso Nacional:

- i. Proyecto de ley que establece el 20 de septiembre como feriado para la región de Coquimbo.**  
[Despachado para ser ley]
- ii. Comisión Investigadora sobre Gobierno Regional de Valparaíso.**  
[Se recibió en audiencia a denunciantes de comuna de Zapallar]
- iii. Comisión Especial del Senado para abordar contaminación de zonas centro y sur del país.**  
[Se recibió en audiencia al Subsecretario de Medioambiente]
- iv. Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**  
[Se recibió en audiencia a Directora del Jardín Botánico de Chagual]
- v. Comisión Especial del Senado para abordar catástrofe por incendio en Valparaíso.**  
[Se recibió en audiencia a Ministra y SEREMI de vivienda]

*\* Durante esta semana se suspendieron prácticamente todas las comisiones de la Cámara de Diputados, debido a sesiones extendidas de Sala a propósito de la Acusación Constitucional deducida contra el Ministro de la Corte Suprema, Héctor Carreño (9 de septiembre) y del despacho de la Reforma Tributaria (10 de septiembre).*

## **PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 20 DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO**

(BOLETÍN 8992-06)

---

### **1. Contenido del proyecto**

Declara feriado el día 20 de septiembre para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Pampilla.

### **2. Estado de tramitación**

El proyecto se encuentra en estado de ser promulgado como ley.

### **3. ¿Qué ocurrió esta semana?**

El Senado aprobó unánimemente el proyecto. Modificó el texto de la iniciativa despachada de la Cámara, estableciendo el feriado para el año 2014 (y no para “cada año”, como disponía la moción originalmente).

Dado que se modificó, el proyecto volvió a la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional. En esta instancia, la Cámara Baja aprobó (70 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones) las enmiendas introducidas por el Senado.

En consecuencia, el proyecto se despachó del Congreso Nacional, estableciendo como feriado para la región de Coquimbo el 20 de septiembre de 2014.

### **4. Futuro del proyecto**

En estado de ser promulgado como ley.

\*\*\*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL EVENTUAL FRAUDE OCURRIDO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

---

### **1. ¿Qué ocurrió esta semana?**

Se recibió en audiencia a María Herrera, representante de la Agrupación de Vecinos de Zapallar y Alrededores, quien se refirió a eventuales problemas ocurridos con ocasión de transferencias y uso de recursos del GORE de Valparaíso a la Municipalidad de Zapallar, para proyectos comunitarios.

La representante entregó un conjunto de antecedentes a la instancia fiscalizadora, los que la Comisión remitió al Gobierno Regional de Valparaíso y a la Contraloría Regional de Valparaíso.

Recordamos que, en paralelo a las audiencias, el trabajo técnico de la Comisión se está materializando a través de dos subcomités, uno encargado de la redacción de las conclusiones, y el otro de la elaboración de las propuestas. En esta sesión, la Comisión acordó adelantar las propuestas de los respectivos petit comité, para el día 30 de septiembre.

### **2. Próximo hecho relevante**

La Comisión no está citada para seguir sesionando. Se espera que las subcomisiones sigan trabajando y que el 1 de octubre se sesione ordinariamente, para pronunciarse en torno a las propuestas y conclusiones que formarán parte del informe final.

\*\*\*

## **COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LAS ZONAS CENTRO Y SUR DEL PAÍS**

---

### **1. ¿Qué ocurrió esta semana?**

Se recibió la exposición del Subsecretario del Medioambiente, Marcelo Mena, quien se refirió a materias del interés de la Comisión.

La Comisión está citada para el martes 9 de septiembre, estando invitado el Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier, con el objeto de referirse a materias del interés de la Comisión.

La autoridad, señaló que el problema global de la desigualdad tiene correlato en materia medioambiental, por lo que el Gobierno está decidido a actuar en favor de las denominadas zonas de sacrificio.

Consignó como el principal problema en la materia, la calefacción doméstica, cuestión derivada de los defectuosos sistemas de construcción. Graficó como una de las desigualdades en la materia, que mientras en Santiago la calefacción eléctrica es 8 veces más cara que la leña, en la zona sur es 16 veces más cara que la leña.

Ante pregunta de parlamentarios de zonas afectadas, consignó un conjunto de proyectos. Para Coyhaique una serie de iniciativas que en total rondan los \$7.000 millones (revestimiento de viviendas, recambio de calefactores, centro de secado de leña y piloto de calefacción central). Señaló que el plan del Ministerio para Temuco proyecto una reducción del 75% de la contaminación en la próxima década.

### **2. Próximo hecho relevante**

La Comisión debería volver a sesionar el martes 23 de septiembre, para lo cual aún no se encuentra citada.

\*\*\*

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS  
PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**  
(BOLETÍN 9404-12)

---

### **1. Contenido del proyecto**

Tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

Con el propósito de delimitar adecuadamente las competencias del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se excluyen aquellas materias que por su naturaleza y alcance permanecen en los respectivos servicios públicos con competencias sectoriales especiales, a saber, sanidad animal y vegetal y prevención y control de incendios forestales.

Se establece un conjunto de principios (coordinación, de jerarquía, participativo, de precaución, de prevención, de responsabilidad, de sustentabilidad, de transparencia y de valoración de los sistemas ecosistémicos). Además, se proponen un conjunto de definiciones de relevancia en la materia.

Puedes leer el proyecto completo acá:

<http://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?prmID=9617&prmTIPO=INICIATIVA>

### **2. Estado de tramitación**

Discusión en general en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, en primer trámite constitucional. La iniciativa cuenta con urgencia simple.

### **3. ¿Qué ocurrió esta semana?**

Se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva del Jardín Botánico Chagual, Antonio Echenique, quien se refirió al proyecto. Propuso que se incorpore en el proyecto la denominada “conservación *ex situ*”, que dice relación con la mantención de ciertos

componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales. Dentro de este tipo de conservación están los bancos de germoplasma (conservación de especies para la alimentación y agricultura) y los centros con especies. Los últimos distinguen entre centros de fauna y centros de flora (donde se encuentran los jardines botánicos).

#### **4. Futuro del proyecto**

Se continuará recibiendo audiencias hasta octubre inclusive, con el objeto de votarlo en general durante el mes de noviembre. A la próxima sesión, citada para el martes 23 de septiembre, se encuentran invitados la Directora del Programa Chile Sustentable, Sara Larraín; la Consejera Política de Campañas de Greenpeace Chile, Elizabeth Soto; y el Co-Director del Observatorio Ciudadano y Consorcio ICCA (áreas indígenas y comunitarias de conservación), José Aylwin.

\*\*\*

## **COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO PARA ABORDAR CATÁSTROFRE POR INCENCIA EN VALPARAÍSO**

---

### **1. ¿Qué ocurrió esta semana?**

Se recibió en audiencia a la Ministra de Vivienda, Paulina Saball, y al SEREMI de Valparaíso, Mauricio Candia.

La Secretaria de Estado dio cuenta a la instancia legislativa del catastro de viviendas afectadas. Señaló que el 57% no estaban en zona segura y que el 61% no estaba regularizado en el Conservador de Bienes Raíces. Expresó que los pilares fundamentales del proceso de reconstrucción son: vivienda, barrio cerro y ciudad. Dentro de las obras proyectadas, hay algunas que extienden su inversión hasta 2021.

A su turno, señaló que existen 440 subsidios otorgados, que se descomponen en 423 de compra y 17 de construcción, según decisión de los propios beneficiarios.

### **2. Próximo hecho relevante**

La Comisión debería volver a sesionar la semana del 22 de septiembre, para lo cual aún no está citada.

\*\*\*



## GLOSARIO

---

**Comisión:** organismo colegiado compuesto, según sea el caso, por 5 senadores o por 13 diputados y excepcionalmente por representantes de ambas Cámaras (comisión mixta), cuya función primordial es el estudio pormenorizado y especializado de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Están compuestas por parlamentarios en número proporcional a la representación de sus respectivos partidos políticos en la respectiva cámara.

**Comisión investigadora:** comisión especial, creada por acuerdo de a los menos dos quintos de los miembros de la Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, que tiene la competencia (mandato) que le fije la propia Corporación

**Discusión en general:** tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerando sus ideas fundamentales o matrices contenidas en el mensaje o moción, según corresponda, y admitir a tramitación las indicaciones que presenten el Presidente de la República y los parlamentarios. Está asentada la noción que cuando un proyecto se aprueba en general se acepta la “idea de legislar”.

**Discusión en particular:** tiene por objeto examinar un proyecto en sus detalles y por artículos.

**Indicación:** la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa.

**Ley Orgánica Constitucional:** normas complementarias de la Constitución relativa a ciertas materias expresamente previstas en la Carta Fundamental. Para ser aprobadas requieren de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio (salvo las modificaciones referidas a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores, las circunscripciones existentes y el sistema electoral vigente, las que requieren del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio).

**Mensaje:** es un proyecto de ley presentada por el Presidente de la República

**Periodo Legislativo:** cuadrienio que se inicia con la instalación de la Cámara de Diputados.

**Trámite Constitucional:** cada una de las etapas dentro del proceso de formación de la ley que requieren un pronunciamiento de la Sala de la Cámara de Diputados o del Senado. El primer trámite constitucional engloba la tramitación en la cámara de origen. El segundo trámite constitucional se da en la cámara revisora. El tercer trámite constitucional se da en la medida que la cámara revisora incorpore modificaciones al texto aprobado por la cámara de origen y consisten en el pronunciamiento de ésta respecto de aquellas modificaciones.

**Urgencia:** facultad constitucional privativa del Presidente de la República, para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.
- Suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

**Sala:** pleno que reúne a la totalidad de los miembros de cada una de las corporaciones.

\*\*\*

